



*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la modificación n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias de Herrera del Duque, consistente en la reclasificación y ordenación de terrenos para ampliación de suelo industrial. Expte.: IA08/1640. (2008083858)*

Con fecha 9 de mayo de 2008 desde el Ayuntamiento de Herrera del Duque se remite un ejemplar del proyecto junto con el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental para su informe sectorial.

El proyecto se encuentra sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental al encontrarse en el supuesto del Grupo 9.b.4 del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

El proyecto consistiría en la reclasificación y ordenación del suelo para uso industrial. La superficie bruta afectada por el mismo sería de 170.846,20 metros cuadrados, ubicados en la parcela 98, del polígono 20, al noroeste del núcleo urbano de Herrera del Duque. Linda al norte con suelo no urbano, al sur con la carretera que va hacia Peloché, al este con un camino público y al oeste con el actual polígono industrial y suelo no urbano. La actuación se promueve por encargo de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. El uso global del polígono es industrial, compatible con público y terciario. El aprovechamiento lucrativo total del suelo son 100.201 metros cuadrados.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la Modificación Puntual 1/2008 de las Normas Subsidiarias de Herrera del Duque. Reclasificación y Ordenación de Terrenos para Ampliación de Suelo Industrial, en el término municipal de Herrera del Duque, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.